

Barcelona, 30 de abril de 2020

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
AGILE CONTENT, S.A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A.:

Estructura Organizativa y el Sistema de Control Interno de la Información

Se ha revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

HERNÁN SCAPUSIO VINENT
CEO

Estructura Organizativa y el Sistema de Control Interno de la Información

Mencionar que hemos revisado la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la sociedad y no consideramos cambios respecto a la información aportada con motivo de la presentación del Informe Anual 2018 presentado el pasado 29 de abril de 2019, con excepción del cambio del consejero independiente Emilio Gómez Jané por Fernando Isidro en representación de SierraBlu Capital.

Definición de la Estructura Organizativa y Entorno de Control

A continuación, se detallan los distintos órganos y funciones sobre los que recae la responsabilidad de la implantación y el mantenimiento de un correcto y efectivo Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

A raíz de la transformación de la sociedad de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima, los estatutos sociales relativos al órgano de administración fueron modificados, en virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas del día 21 de julio de 2015.

Artículo 25.- Administración y representación de la sociedad

La gestión, administración y representación de la Sociedad en juicio o fuera de él, se encomienda a un Consejo de Administración, cuyo número de miembros no podrá ser inferior a tres (3) ni superior a doce (12). Su organización y funcionamiento se rige por lo establecido en estos estatutos.

No podrán ser administradores ni ocupar cargos en la Sociedad las personas incompatibles conforme al artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y, en general, conforme a cualquier otra disposición legal estatal o autonómica que resulte de aplicación.

Consejo de Administración

El órgano de administración tiene competencia exclusiva sobre cuantos asuntos se refieran a la gestión y administración de la Sociedad, así como sobre cuantos asuntos no hayan sido atribuidos por ley o por los presentes estatutos a la Junta General de Accionistas con carácter exclusivo.

El Consejo de Administración se reúne cuantas veces lo exija el interés de la Sociedad y como mínimo una vez al trimestre, y es convocado por su Presidente o el que hace sus veces. Las reuniones del Consejo se convocan mediante medio escrito, indicando el día, lugar y hora de la reunión.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes y representados en la sesión. Si se produce empate en la votación decide el voto de calidad de quien fuera Presidente.

Las actas del Consejo son firmadas por todos los asistentes y, en todo caso, por el Presidente y Secretario y se transcriben al correspondiente Libro de Actas.

Se puede consultar el Reglamento del Consejo de Administración aquí:
<http://www.agilecontent.com/documents/es/facts/Reglamento-Consejo-de-Administracion-Agile-Content-SA.pdf>

El Consejo de Administración de AGILE es el responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno de la información, cuya supervisión asume la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración de AGILE está integrado por las siguientes personas:



Hernán Scapusio Vinent, CEO & Co-Founder of Agile Content, leads the organic and inorganic growth of the company, with a strong international expansion, being placed as a reference player of large companies in the territories in which it operates.



Mónica Rayo Moragón, COO & Co-Founder of Agile Content. Ex Oracle, she has extensive experience in the technical management of digital projects for large media groups and brands: RTVE, TV3, Telecinco, Vocento, Grupo Zeta, CaixaBank, Grupo RBS, Grupo Estado, etc.



Pedro Molina, Director and Advisor of the Salinas Group companies in Europe (as well as in some other countries) since 2008. He has also served as Financial Controller of the TV AZTECA Holding, among other management positions in different companies.



Aloysio Junqueira (minor shareholder), currently Founder & CEO of Intelekt, and investor of the Company Bisoux, both of them located in Brazil. Senior Executive with wide experience in IT services & Telecom sectors, with extensive international experience.



Josep Maria Echarri, Founder & CEO of INVEREADY. He's currently Senior VicePresident at MasMovil Ibercom. He has previously had other significant positions such as CFO at Oryzon, and Entrepreneurship Manager at CIDEM (Generalitat de Catalunya).



Fernando Isidro Rincón, has developed his professional career at EUROPAC since 1983, carrying out a management and financial planning role, and acting as a member of the M&A committee. Member of the Board of Directors of Cartera Industrial REA, and Founding Partner of other companies in forestry and construction.



Abel Gibert (independent). Partner at Seeliger & Conde. He's been a Consultant at Arthur Andersen, O .Dati and Software AG. He worked at Indra Group as General Manager. He was also the General Director of the Southern Cone in Sao Paolo and Italia at CIRSA Group.



Jordi Pedrol Ruiz (independent). With studies at Carnegie Mellon University and UAB, and wide experience at Palo Alto, he has worked as CFO for different Start-ups and technology companies (Inspirit, Spamina, Tempos21, eDreams), and has also collaborated with Wayra for Telefónica.

Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Según se recoge en el artículo 32 bis de los Estatutos Sociales de la Compañía, se crearon la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con el objetivo de adecuar los órganos de gobierno de la Sociedad a la regulación existente para las sociedades cotizadas (Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital), y de acuerdo con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo recogidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración ha constituido en su seno una Comisión de Auditoría con las siguientes funciones básicas:

- a) *Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la comisión.*
- b) *Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el*

auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley y en los estatutos sociales y en particular, sobre:
1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente,
2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas.

Actualmente, la Comisión de Auditoría de AGILE está formada por 3 miembros, entre los que se incluyen dos consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne, de ordinario, semestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse al organismo regulador del Mercado Alternativo Bursátil, así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo de Administración ha constituido en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones con las siguientes funciones básicas:

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AGILE está formada por 3 miembros, entre los que se incluyen dos consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne, de ordinario, una vez al año.

Auditoría Externa

AGILE cuenta con los servicios de BDO, para auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas de todo el Grupo. La revisión de las cuentas en Brasil también es realizada por BDO, con su filial en Brasil. BDO realiza también la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios del primer semestre.

Además, AGILE cuenta con los servicios externos para realizar las auditorías financieras de todos los proyectos de investigación financiados que acomete, sea o no un requisito de los órganos que los financian.

Supervisión interna

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo de Administración supervisa los resultados que se reportan trimestralmente en las reuniones periódicas del Consejo. El Consejo de Administración aprueba las cuentas anuales formuladas por la Comisión de Auditoría, las cuales son informadas al mercado según los mecanismos estipulados para tal efecto.

La Comisión de Auditoría revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo y los estados financieros intermedios del primer semestre del año. Además, revisa con el Auditor Externo las debilidades del sistema derivadas del desarrollo de los trabajos de auditoría y revisión realizados.

Información financiera: elaboración, revisión y autorización

La Dirección de AGILE confecciona el presupuesto anual y el plan de negocio del Grupo, que son aprobados por el Consejo de Administración. De forma periódica se realiza un seguimiento del grado de cumplimiento, de las posibles desviaciones, sus causas y las acciones a acometer.

La compañía tiene informatizados los procesos de gestión y seguimiento contable sobre el que lleva el control del adecuado registro de todas las transacciones.

La Sociedad gestiona internamente la llevanza de los libros diarios, así como la preparación de los informes mensuales y trimestrales y demás información financiera que la Compañía prepara recurrentemente. AGILE dispone de servicios profesionales contables y fiscales externos en todos los países en los que tiene filiales, cuya información es revisada y consolidada por el Departamento Financiero de la cabecera del grupo.

La preparación de la información financiera y operativa está repartida en cada estructura local. Los informes de las filiales, incluyen mensualmente información detallada de organigrama, recursos humanos, estructura administrativa, seguimiento del plan de negocio, forecast, analítica por proyectos, flujo de caja y capital circulante y balance.

AGILE inició un proceso de unificación de gestión y reporting de la información financiera de todo el Grupo a fin de optimizar recursos administrativos, ganar eficiencia en la gestión, y facilitar la consolidación y coherencia.

Los procesos financieros más relevantes de la Compañía incluyen:

- Facturación clientes y conciliación de cobros
- Recursos Humanos
- Impuestos
- Activos y pasivos financieros
- Tesorería
- Inmovilizado material
- Aprovisionamientos y cuentas a pagar
- Cierre contable mensual
- Consolidación y reporting
- Seguimiento de acuerdos comerciales y resultados de Joint Ventures
- Seguimiento reporting financiación de la investigación

AGILE dispone de un flujo de escalado para las aprobaciones y autorizaciones (verificación de pagos a proveedores, solicitud de compra de material, contratación de personal, solicitud de vacaciones, inversiones, acceso a sistemas de información, altas y bajas de personal, etc.). Este escalado va desde los responsables de cada Departamento hasta las áreas financieras y Dirección General.

Los responsables de las áreas de servicios profesionales son los responsables de informar al departamento financiero para la facturación no recurrente, supervisados por el responsable de Operaciones de cada sociedad del Grupo. La base de esta información está registrada a diario en herramientas informáticas de control de imputaciones de costes de horas, infraestructuras y contratación de proveedores externos.

En materia de pagos, se realizan dos propuestas de pagos mensuales los días 5 y 20 de cada mes preparadas por el área financiera y aprobadas por el Director de Operaciones o el Director Financiero según sea la naturaleza del pago.

La Compañía lleva sus libros contables siguiendo las normas marcadas por el Plan General Contable en España. El proceso de consolidación y preparación de los estados financieros se realiza de forma centralizada por parte del Departamento Financiero que coordina también la obtención de información en tiempo y forma de las filiales.

Las cuentas anuales se someten a una revisión limitada semestralmente y una auditoría financiera anual, llevada a cabo por un auditor externo y revisadas y formuladas por la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración realiza la supervisión y aprobación final.

Reglamento interno de conducta

AGILE ha elaborado un Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada el día 26 de mayo de 2016, en atención a lo dispuesto por la Circular MAB 6/2018, referida a la información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, y en aras de observar el espíritu de las directrices de la Guía de Buenas Prácticas de las Entidades Emisoras en el Mercado Alternativo Bursátil.

El Reglamento se aplica a los miembros del Consejo de Administración de AGILE, al Secretario del Consejo de Administración, a los Directivos y a su personal que por razón de su trabajo, cargo o funciones tengan acceso a hechos, decisiones e informaciones que puedan influir en la cotización de las acciones de AGILE.

El Reglamento puede consultarse aquí:

<http://www.agilecontent.com/documents/es/facts/Reglamento-Interno-de-Conducta-Agile-Content-SA.pdf>

Control de la Comunicación de Información al Mercado

AGILE cuenta con NORGESTION, S.A. como Asesor Registrado (AR) en el MAB, que le asesora y supervisa en las cuestiones relativas a la comunicación de información al mercado.

NORGESTION evalúa, con carácter anual la disponibilidad y práctica de los procedimientos adecuados con que debe contar para conseguir que coincidan:

- 1- La información relevante que se publica en la página web de la Compañía y la información remitida al Mercado.
- 2- La información que se difunda en las presentaciones con la comunicada al Mercado.
- 3- Las declaraciones realizadas por los representantes de la empresa a los medios de comunicación y la información comunicada al Mercado.

La Dirección de Operaciones elabora o supervisa los Hechos relevantes y se asegura que se publican en la web del MAB en coordinación con el AR, el cuál realiza la validación de la publicación y lo notifica de nuevo a Agile. Una vez recibida la notificación, Agile la traslada a las personas responsables de la publicación en la Web, bajo la supervisión del equipo de administración (asistente de dirección) que valida la publicación en la web y la notifica posteriormente al AR.

El CEO de AGILE es la persona encargada de realizar presentaciones corporativas en el mercado, cotejando siempre con carácter previo estas presentaciones con el AR en caso de que las mismas pudieran incluir alguna información distinta a la publicada con carácter previo en el MAB, valorando el AR la conveniencia o no de modificar la misma.

La compañía, en la figura de su CEO, son conscientes de la importancia de no transmitir a los medios de comunicación información sensible si ésta no ha sido comunicada con carácter previo al mercado. Únicamente el CEO es la persona que puede realizar comunicaciones corporativas a los medios siendo conocedor de esta normativa.